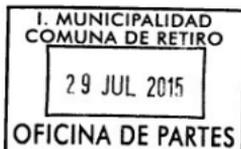




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNABES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 29 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2.085

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°1.870, de fecha 02.07.15 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuesta.
- 6) El Decreto Exento N°2.075, de fecha 27.07.15 que modifica la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentado por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 8) El Acta de Apertura de fecha 27.07.15
- 9) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 27.07.15
- 10) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer del servicio "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento N°1.870, de fecha 02.07.15 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N°4511-17-LP15 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, mediante Decreto Exento N°2.075, de fecha 27.07.15, se modificó la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Ubicación respecto a la Municipalidad : 50%
 - Precio : 25%
 - Servicio Post Venta : 15%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 10%
5. Que en la licitación anteriormente citada se presentó solo una oferta, correspondiente a la empresa "Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.", RUT N°99.520.000-7
6. Que el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 27.07.15, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación de la propuesta a la empresa "Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.", RUT N°99.520.000-7, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación, que supera la nota mínima de adjudicación.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJÚQUESE**, la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Combustibles para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-17-LP15, a la empresa "CÍA. DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.", RUT N°99.520.000-7, en los términos establecidos en las Bases Administrativas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.
- 2.- **ACÉPTASE**, el documento presentado por la empresa "Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A." para garantizar la Seriedad de la Oferta, Boleta Bancaria N° 0279981 del Banco Bci, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

DECRETO EXENTO Nº 2081
RETIRO, 29 JUL. 2015

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, estimado en un valor anual aprox. de M\$ 75.000 (setenta y cinco millones de pesos) al ítem 22.03.001 "Combustibles para Vehículos" 01 Gestión Interna; 22.03.002 "Combustibles para Maq. Equip. de Producción, Tracción y Elevación" 02 Servicio Comunitario del Presupuesto Municipal 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



ALCALDE DR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- C. i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación